

MENDOZA, 28 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 29680/2023**, donde obra el pedido de reconocimiento a los agentes Pablo Gabriel TRIVELLA PELAYTAY y Naum Jeremías NOVELLI por los servicios prestados en el marco de las actividades de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Educación a Distancia eleva el reconocimiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado a los agentes Pablo Gabriel TRIVELLA PELAYTAY y Naum Jeremías NOVELLI.

Que, asimismo, solicita que se evalúe la factibilidad de que dicho reconocimiento sea archivada en sus legajos personales a los efectos de que sirvan como antecedentes de su prestación de servicios en esta Unidad Académica.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

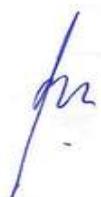
ARTÍCULO 1.- RECONOCER a los agentes **Pablo Gabriel TRIVELLA PELAYTAY (DNI Nro. 28.979.241- Legajo Nro. 35.584)** y **Naum Jeremías NOVELLI (DNI Nro. 35.184.203- Legajo Nro. 31.229)**, por los servicios prestados en el marco de las actividades de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar, registrar en los legajos personales e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo